Acuerdos:

ISCDI2023-E05-01.- Por UNANIMIDAD DE VOTOS, con base en el Artículo 28 fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo de la División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca SE DECLARA NO COMPETENTE PARA RESOLVER EN RELACIÓN con la solicitud de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, mediante oficio DDHEU 558/04/2023, que textualmente dice *"...cuál es el sentido, contenido y/o alcance que se debe otorgar al párrafo tercero de la cláusula XIX del Contrato Colectivo de Trabajo signado entre la Universidad de Guanajuato y la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato,...* ".

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, 31 de mayo de 2023.- El Secretario del Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, **Dr. Sergio Cano Andrade. -** Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, DR. SERGIO CANO ANDRADE, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2023. DOY FE.**